

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 Estatutos de Atención Primaria Municipal
- 5.- La dotación de personal de Salud año 2015, aprobada por decreto N° 1943 de fecha 29/09/2014
- 6.- La Aprobación del Plan y Presupuesto Sector Salud para el año 2015, según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/14.

DECRETO ALCALDICIO 23

1.- Nombrase en calidad de contrata en el cargo de Técnico Paramédico en reemplazó de la titular Srta. Viviana Ramírez Toledo Rut: [REDACTED] por encontrarse con licencia médica, para cumplir funciones en Posta de Trupan dependiente del Depto. Comunal de salud.

NOMBRE : DANIELA MABEL SARABIA MARDONES
RUT : [REDACTED]
TITULO : TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR
JORNADA : 44 HRS.
FECHA : DESDE EL 01 DE ENERO 2015
HASTA EL TÉRMINO DE LA LICENCIA MÉDICA

NIVEL: 15

CATEGORIA: C

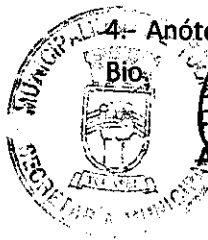
REMUNERACION IMPONIBLE: \$443.954.- (Cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos) mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico comunal por \$ 8.281.- (Ocho mil doscientos ochenta y un pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobré Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno, viatico fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de Enero 2015 hasta el término de la licencia médica o mientras sean necesarios sus servicios.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIBOZ
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



[Signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

- Distribución:
- Contraloría Regional del Bio Bio
 - Interesada
 - Carpeta Personal
 - Archivo Secretaria Municipal
 - Archivo Of. Partes
 - Archivo Depto Salud
 - JAF/AVQ/FSB/iam

